

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00084057

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

08958

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990337802001

RAZON SOCIAL

PESQUERA FERNANDEZ S.A.

- PEFESA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor TOTAL
1	HNOS UNIDOS (FERBRASA)	ECUATORIANA	0990704368001		11.400	600'000.000
2	RUMICOLO	ECUATORIANA	0990514119001		7.600	400'000.000
3	CONNIE FERNANDEZ HINGTON	ECUATORIANA	091077506-3		3.800	200'000.000
4	IGNACIO FERNANDEZ HINGTON	ECUATORIANA	091075680-8		3.800	200'000.000
5	ROSA FERNANDEZ DE GARCIA	PANAMEÑA	091264670-4	4	5.700	300'000.000
6	ANA FERNANDEZ DE MONTEZA	PANAMEÑA	091446364-1	4	5.700	300'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						2.000'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 31 de MARZO 1999

Lugar y fecha de presentación

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL